

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Sello sujeto obligado

Fecha de presentación ____ / ____ / ____, ____:____ hrs.

Número de solicitud _____

(Espacios para el sujeto obligado)

Señale sujeto obligado:

Datos del Solicitante (Artículo 146 fracción I LTAIP)

Nombre(s)

Datos del Representante (*Datos Opcionales, Artículo 146 fracción I LTAIP)

Nombre(s)

Lugar o medio para recibir notificaciones (*datos obligatorios, Artículo 146 fracción II LTAIP)

☐

Domicilio

☐

Correo electrónico

☐

Estrados

En caso de seleccionar domicilio para oír y recibir notificaciones ingrese los siguientes datos:

Calle

No. Exterior / No. Interior

Colonia o Fraccionamiento Postal

Municipio

Estado

Código

En caso de seleccionar la opción de correo, favor de proporcionarlo enseguida:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Descripción de los documentos o de la información que solicita

(Artículo 146 fracción III LTAIP)

Si requiere más espacio marque la siguiente casilla y especifique número de hojas que anexa ☐ Anexo _____ hojas

En caso de anexar documentos probatorios indique el número de hojas. ☐ Anexo _____ hojas

Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización de la información solicitada (opcional)

(Artículo 146 fracción IV LTAIP)

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Modalidad en que desea recibir la información solicitada (Artículo 146 fracción V LTAIP)

- Consulta Directa Transparencia

☐

Consulta física en Unidad de
- Copia Simple

☐

Términos de la Ley
- Copia Certificada

☐

Términos de la Ley
- Medio Magnético

☐

Aportación del medio
- Correo Electrónico

☐

Aportación del correo
- Lengua Indígena

☐

Especifique: _____

Si usted tiene alguna discapacidad y desea acudir a la unidad de transparencia, podrá solicitar las siguientes medidas de accesibilidad:

- ☐ Lugar de estacionamiento
- ☐ Asistencia de intérpretes oficiales para la lengua de señas
- ☐ Brindar las facilidades para el acceso de perros guía o animales de apoyo
- ☐ Apoyo en la lectura de documentos
- ☐ Otras (indique cuales) _____

Información General

- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en lo sucesivo LTAIP.
- ❖ En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda en los términos de la Ley aplicable. (arts. 62 y 165 LTAIP)
- ❖ La consulta, búsqueda y localización de la información serán gratuitas. (art. 4,12 62 LTAIP)
- ❖ Tratándose de la reproducción en medios magnéticos, si el solicitante aporta el medio en el que será almacenada la información, la reproducción será gratuita. (art. 62 LTAIP)
- ❖ Requisitos de la solicitud de información. (art. 146 LTAIP)
- ❖ La Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante por una sola vez y dentro del plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, pueda completar, corregir o ampliar los datos de su solicitud. (art. 150 LTAIP)
- ❖ No se solicitará motivación alguna, justificación, o legítimo interés, como condición para entregar la información solicitada. (art. 16 LTAIP)
- ❖ Las solicitudes de información presentadas en medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que se acepta que las notificaciones sean efectuadas por dicho sistema (art.147 LTAIP)
- ❖ Los términos de todas las notificaciones previstas en la LTAIP, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen, cuando los plazos fijados sean en días, éstos se entenderán como hábiles. (art.149 LTAIP)
- ❖ La Unidad de Transparencia, realizará las gestiones internas necesarias para facilitar el acceso y entregar la información, dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. El plazo se podrá ampliar por otros 10 días hábiles. (art. 154 LTAIP)
- ❖ Contra los actos y/o resoluciones que no satisfagan la solicitud de información, procederá la **interposición del recurso de revisión**, ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. (art. 163 LTAIP)
- ❖ Transcurridos 10 días hábiles después de la solicitud, y la Unidad de Información no respondiere al interesado, se aplicará el principio de afirmativa ficta, y la autoridad estará obligada a permitir el acceso y a entregar la información de manera gratuita en caso de reproducción en un máximo de diez días; salvo cuando se trate de información reservada o confidencial. (art. 164 LTAIP)

LEYENDA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CADA SUJETO OBLIGADO DEBERÁ AGREGARLA EN EL FORMATO)

Declaro que conozco de forma completa e informada el tratamiento que se dará a mi información personal.

Nombre del solicitante (opcional)